



ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE PETANCA

En Bilbao, a 6 de marzo de 2025, siendo las 12 horas, se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Vizcaína de Petanca, previamente convocados, con el objetivo de llevar a cabo la tercera reunión de esta Junta Electoral.

ORDEN DEL DÍA:

1. Admisión de las candidaturas.
2. Verificación de las personas de las candidaturas en cumplimiento de la norma federativa.
3. Si procede, subsanación de los errores.
4. Si procede, en caso de candidatura única, proclamación electa.

ASISTENTES:

- Presidente: JOSE ANTONIO LODEIRO LOPEZ
- Secretario: ARTURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- Vocal: PEDRO MARIA ECHANIZ BIOTA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Admisión de las candidaturas:

El presidente en funciones realiza la entrega de la documentación de las candidaturas a la Junta Electoral que se ha recibido en plazo y forma en la Federación Bizkaina de Petanca y en ASFEDBI, fuera del horario de la Federación.

La Junta Electoral comunica que ha presentado una sola candidatura, encabezada por Miguel Luzuriaga Ruiz.



2. Verificación de las personas de las candidaturas en cumplimiento de la norma federativa:

La Junta Electoral revisa la composición de la candidatura encabezada por Miguel Luzuriaga Ruiz. Se comprueba que Miguel Luzuriaga Ruiz se presenta para un segundo mandato y cumple con el artículo 37 de los estatutos de la Federación, que el límite temporal de mandatos seguidos será de cuatro mandatos.

En relación al artículo 26.4 del Reglamento Electoral de la Federación, se puede comprobar una representación equilibrada de los dos sexos. Teniendo en cuenta que 23% de las licencias tramitadas corresponde al sexo femenino y la candidatura presenta a 2 mujeres que representa un 40%.

El resto de las personas, que agrupan en la candidatura, la Junta Electoral da por bueno y están firmadas por todos los integrantes de la candidatura.

La Junta Electoral aprueba por unanimidad la candidatura presentada por Miguel Luzuriaga Ruiz y sus integrantes que a continuación se detalla:

- Vicepresidencia: José Carlos Castillo Gordillo.
- Tesorería: Nora Pérez Zabala.
- Secretaría: Mikel Luzuriaga Álvarez.
- Vocal: M^a Isabel Oñoro Navarro.

3. Si procede, subsanación de los errores:

La Junta Electoral no detecta ningún error en la candidatura.

4. Si procede, en caso de candidatura única, proclamación electa:

Al ser candidatura única, según el artículo 27.3 del Reglamento Electoral de la Federación Bizkaina de Petanca, no será necesaria la celebración de las votaciones, por lo tanto, la Junta Electoral proclama como candidatura electa a la candidatura encabezada por Miguel Luzuriaga Ruiz y sus integrantes que a continuación se detalla:

- Vicepresidencia: José Carlos Castillo Gordillo.
- Tesorería: Nora Pérez Zabala.
- Secretaría: Mikel Luzuriaga Álvarez.
- Vocal: M^a Isabel Oñoro Navarro.



La Junta Electoral acuerda que para interponer recurso en primera instancia ante la propia Junta Electoral en el plazo de dos (2) días hábiles desde el siguiente día de la publicación de esta acta.

ACUERDOS ADOPTADOS:

- Admisión de las candidaturas.
- Verificación de los integrantes de las candidaturas
- Proclamación electa a la candidatura encabezada por Miguel Luzuriaga Ruiz.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 13:00 horas, firmando la presente acta todos los asistentes.

FIRMAS:

- Presidente/a: _____

- Secretario/a: _____

- Vocal: _____